

Comunidad de Herederos de las Salinas de Arana Año económico de 1902 a 1903

Cuenta que yo el suscrito D. Galo Ruiz de Huidobro y Fernandez Palomares Diputado de la Comunidad de Herederos de las salinas de esta villa de Arana rinde a la misma de las Cantidades recibidas y satisfechas por m cuenta desde el 10 de Julio de 1902 a igual dia de 1903 a saber.

	Cargo	Pts.	Cnts
Primeramente	me hago cargo de quinientas veinte pesetas cincuenta y seis centimos cobradas por el reparto de a doce centimos por era girado para gastos de Junta en 31 de Julio de 1902; lista Cobratoria n.º 1.	520	56
Ydem	De dos mil ochocientas treinta y seis pesetas cuarenta centimos cobradas por el reparto para pago de Diezmos y Señor de 1902 girado en 21 de Diciembre de este mismo año; lista Cobratoria n.º 2.	2836	40
Ydem	De quinientas diez y nueve pesetas sesenta y seis centimos cobradas por el reparto de a doce centimos por era girado para gastos de Junta en 1.º de Enero de 1903; lista Cobratoria n.º 3.	519	66
Ydem	De doscientas treinta y tres pesetas sesenta y cinco centimos cobradas de los propietarios de las Salinas por las mil cuatrocientas cincuenta y siete Cargas de tierra buena, quinientos sesenta y dos pies de Canales nuevos y veintinueve de viejos llevados durante el periodo de esta cuenta; lista Cobratoria n.º 4.	233	68
	Total Cargo.	4110	24
	Deuda		
Primeramente	me debo de ochenta pesetas veinte centimos satisfechas a D. Honorio Orive Diputado que fue de la Comunidad de propietarios de las Salinas de esta villa de Arana durante el año ultimo de 1901 a 1902 por el alcance que resultó a favor y en contra de dicha Comunidad en la Cuenta correspondiente al año expresado. Recibo n.º 1.	80	20
Ydem	De cuatrocientas cincuenta y seis pesetas y veinte y cinco centimos satisfechas al guarda Caneos D. Apolinario Echaranares por m haber de una peseta y veinte y cinco centimos diarios correspondiente desde 1.º de Julio de 1902 al 30 de Junio de 1903. Recibo n.º 2.	456	25
Ydem	De once pesetas sesenta y cinco centimos satisfechas al mismo por el concepto de la gratificación acordada a m favor por la expresada Comunidad en Junta general extraordinaria de fecha ocho del mes de Junio ultimo. Recibo n.º 3.	11	48
Gratificación	Suma y sigue.	548	20



		Suma anterior	948	20
Idem Secretario	De sesenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos satisfechas a D. Jorge la Riva de Euzkari por el haber de secretario de un finado y por D. Ciriaco de Valluena que fue de la Comunidad de Herederos de las salinas de esta Villa, correspondiente desde el 1.º de Julio de 1902 al 2 de Diciembre inclusive del mismo año. Recibo n.º 4		69	55
Idem Secretario	De cuarenta y cuatro pesetas ochenta y nueve céntimos satisfechas al Secretario D. Patricio Morasa por su asignación correspondiente desde el día diez de Diciembre del año 1902 al 20 de Junio inclusive del actual año. Recibo n.º 5		44	89
Idem Oficina	De doce pesetas cincuenta céntimos satisfechas al propio Secretario D. Patricio Morasa por los gastos de Oficina y Correo suplidos durante el ejercicio de esta Cuenta. Recibo n.º 6		12	50
Idem Diermo y Señor	De dos mil ochocientas treinta y seis pesetas y cuarenta céntimos satisfechas en la Administración de Hacienda de la Provincia por el Cánón de Diermo y Señor correspondiente al año vencido en 1.º de Diciembre de 1902. Recibo n.º 7		2836	40
Idem Viaje	De siete pesetas y cincuenta céntimos a D. Apolinario Maizanares por diutas del viaje a Vitoria a pagar el expresado Cánón de Diermo y Señor. Recibo n.º 8		7	50
Idem Cerro	De trescientas treinta pesetas satisfechas a D. Estanislao Sopelana por intereses del Cerro titulado Salmantón correspondientes al año último de 1902. Recibo n.º 9		330	00
Idem Tierra Buena	De noventa y una pesetas seis céntimos satisfechas a D. Eusebio Villalón por mil cuatrocientas cincuenta y siete cargas de tierra buena para el arreglo de las salineras, suministradas durante el año de esta Cuenta a diferentes propietarios de la Comunidad. Recibo n.º 10		91	06
Idem Obras	De ocho pesetas satisfechas a D. Honorio Ornel por seis libras de puntas, dos cabrios y dos calderas que tiene suplidas de su Comercio para la propia Comunidad durante el ejercicio de esta Cuenta. Recibo n.º 11		8	00
Idem Obras	De diez pesetas cincuenta céntimos satisfechas a el Carpintero D. Mariano Cruzado por el material y trabajos empleados en la puerta de la calevilla. Recibo n.º 12		10	50
Idem Obras	De cinco pesetas setenta y cinco céntimos satisfechas al expresado D. Mariano Cruzado por el trabajo y materiales empleados en reparaciones del Valle salado. Recibo n.º 13		5	75
Idem Obras	De una peseta al referido D. Mariano Cruzado por el tiempo que se ocupó el día que tuvo lugar la medición de la mura y el arreglo de arroyos. Recibo n.º 14		1	00
	Suma y sigue		3989	25

		Suma anterior...	2989	95
Idem Obras	De dos puestas ratificadas a D. Primo Octava por los trabajos de montadas desde el almacen grande al de D. Cañada de Herreros Canales grandes para la conducción de maderas pertenecientes a la Comunidad de propietarios salmicos de esta Villa. Recibos no 18		2	
Idem Morosidades con repartos girados	De veinte y una puestas y cincuenta y cinco céntimos que han dejado de pagar los herederos de las salinas de esta Villa D. Primitivo Fernandez; D. Se rapia Goma y D. Valdo Cruzado por los repartos girados en S. de Horno y lo de Tinto del corriente año para cubrir los gastos de Truta, Censo de Sal mandon, tierra buena y Canales, Cual morosidad de los mismos se comprue ba con los cuatro recibos que se acompañan a esta cuenta señalados con las le tras A. B. C y D.		21	55
		Total Data...	2982	90

Resumen

Suma el Cargo	4110	27
Idem la Data	2982	90
Alcance a favor de la Comunidad	127	34

De forma que importando el cargo Cuatro mil ciento diez puestas veinte y siete céntimos y la Data tres mil novecientos ochenta y dos puestas noventa céntimos; resulta un alcance en con tra del infrascrito Cuentadante y a favor de la Comunidad de ciento veinte y siete puestas treinta y siete céntimos.

Atestada a tres de Julio de mil novecientos tres
El Diputado



Gabo Ruiz de
Guzmán

Nota: Se prongo yo el Secretario de la Comunidad haciendo
Cuenta que se ha realizado por el Sr. Diputado de la misma D.
Francisco Diaz de Truta el cobro de las 21'55 puestas que adeuda
ban a la misma por los conceptos expresados en la cuenta precedente

Atama 14 Agosto 1903

Fabiano Morera
Srio